



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABANASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto que con fecha 8 de febrero de 2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2024 fue emitido informe de secretaria sobre legislación aplicable y procedimiento legal a seguir.

Visto que con fecha 15 febrero, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 15 de febrero, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023 que presenta el siguiente resumen:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.042.031,35 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	1.155.573,33 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-113.541,98 €
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	172.503,60 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	165.000,00€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	337.503, 60 €



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL**ARGANZA•CABANASRRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL
SIL•SANCEDO•TORAL DE LOS VADOS•PRIARANZA DEL BIERZO**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	736.581,47 €
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	318.788,31 €
Del presupuesto de corriente	102.901,03 €
De presupuestos cerrados	215.883,71 €
De operaciones no presupuestarias	3,57 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.802,38 €
Del presupuesto corriente	0 €
De presupuestos cerrados	0 €
De operaciones no presupuestarias	10.802,38 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.044.567,40 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	128.526,32 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	62.675,10 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	853.365,98 €

SEGUNDO. Dar cuenta a la Asamblea de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar a remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE